

### **Sistema de Administración y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Contrabando (LA/FT-C)**

La Compañía ha adoptado e implementado un Sistema de Administración y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y Contrabando (SAGRLAFT), siguiendo los lineamientos de la Circular externa número 100-000005 de 2014 de la Superintendencia de Sociedades, el Capítulo X de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, y la Circular Externa No. 170 de 2002 de la DIAN. Dicho SAGRLAFT está soportado, además, por políticas y procedimientos internos orientados a la prevención, control, detección y reporte de operaciones relacionadas con los riesgos de LA/FT-C y

La Compañía dispone de un Manual del SAGRLAFT, en el cual se señalan las políticas en torno a la prevención de los riesgos, las metodologías, los procedimientos, así como, los mecanismos e instrumentos de control que se utilizan para la adecuada administración del riesgo de LA/FT-C, como por ejemplo la consulta en listas restrictivas mundiales para el proceso de conocimiento de los terceros.

El Oficial de Cumplimiento de la compañía se encarga de velar por la aplicación de las directrices del SAGRLAFT y de llevar a cabo las actividades necesarias para mantener activo el sistema.